



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT. 890.480.306

Control Fiscal Transparente y Participativo

**NOTIFICACION POR PAGINA WEB
AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**

PROCESO No. 945

CONTRA: LIDER FERNANDO SIERRA AVILEZ C.C. No. 3.821.165

Corporación Cueva Gestión NIT No. 806.016.169

13 de junio de 2023

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SE PERMITE NOTIFICARLE POR ESTE MEDIO EL AUTO DE SEGUIR DELANTE DE EJECUCIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, EN EL CUAL

RESULEVE

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante la ejecución del proceso de cobro Coactivo seguido en contra del Señor **LIDER FERNANDO SIERRA AVILEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.821.165 y la Corporación Nueva Gestión NIT. No. 806.016.169 notificados por página web el día 19 de julio de 2021.

SEGUNDO: ORDENAR aplicar las medidas cautelares a que haya lugar y remate de los bienes embargados en caso de que exista embargo previo y los que posteriormente se embarguen.

TERCERO: PRACTICAR por secretaria la liquidación del crédito y costas dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva de la referencia, de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.).

El término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación de presente aviso en la Página Web de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ALTAMAR CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JURISDICCION COACTIVA